



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2920/2009.-

ZAPALLAR, 10 de Agosto del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

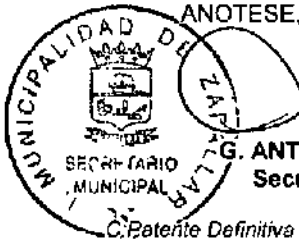
- Memorandum N° 196/2009, de fecha 10 de Agosto del 2009, por el Tesorero Municipal.
- Solicitud y Declaración de Patente Comercial a nombre Inversiones Kali Ltda.
- Autorización del mes de enero de 2009, para uso de domicilio comercial, firmado por don Jaime Leria Chateau.
- Recepción de aviso cambio de domicilio, de fecha 18 de diciembre de 2008, por el Servicio de Impuestos Internos.
- Constitución de Sociedad Responsabilidad Limitada, Inversiones Kali Limitada.
- Certificado de Avalúo Fiscal de fecha 10 de Agosto de 2009, por el Servicio de Impuestos Internos.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE DEFINITIVA. según detalle: con domicilio en Avenida

Razón Social	INVERSIONES KALI LTDA.
Rut N°	78.557.010-3
Representante Legal	JAIME LERIA CHATEAU.
Rut.:	
Rol N°	20.554.
Giro	SOC. DE INVERSION Y RENTISTA DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA.
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

EFC / CTL / JCRF / GAMD / JBN / ffd.-